



Estudiantes de Libre movilidad (fuera de convenio)

¿Quién es estudiante de Libre Movilidad?

La solicitud en línea del perfil de **libre movilidad** está destinada al estudiantado que viene a la UGR **fuera del marco de un convenio o acuerdo** e **implica el pago de matrícula por estudios** (igual que el resto de estudiantes de la UGR).

La Universidad de Granada es una universidad pública. El sistema de créditos de la UGR es el ECTS (Sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos) y el importe de matrícula se abona en función del número de créditos registrados y otras tasas administrativas, en su caso.

Durante los últimos 5 años, el precio de 1 crédito ECTS se ha mantenido en 12,62€ y los créditos estimados de una matrícula a tiempo completo de duración anual son 60 ECTS (30 ECTS por cuatrimestre).

Precios públicos

IMPORTANTE:

Para poder realizar la solicitud como estudiante de LIBRE MOVILIDAD es indispensable tener la condición de estudiante oficial **matriculado en la universidad de origen** tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el periodo completo de su estancia en la Universidad de Granada, en caso de ser aceptado.

Según el [Reglamento de movilidad internacional de estudiantes de la UGR](#) **las estancias de libre movilidad tienen carácter temporal y no serán autorizadas por una duración superior a la de un curso académico.**

RESTRICCIONES: Con carácter general, no serán aceptados bajo esta modalidad estudiantes en las áreas Ciencias de la Salud, Ciencias Médicas, Odontología y Psicología. En áreas técnicas, podrá requerirse la justificación de estudios previos por la exigencia de conocimientos en determinadas materias, de lo que informará cada Facultad/Escuela de la UGR.

Proceso de admisión y solicitud*

***Para estudiantes de máster revisa la información de más abajo.**

¡Enhorabuena y gracias por elegir la UGR para realizar tu estancia como estudiante de Libre movilidad!

Esperamos que puedas aprovechar al máximo tu estancia de estudios con nosotros. Te indicamos a continuación los puntos más importantes para completar el proceso de admisión con éxito.

1. Comprueba la oferta de [estudios disponibles](#) para elegir tus asignaturas y también la [oferta académica disponible en inglés](#).
2. ¡Recuerda! La lengua de instrucción de los estudios de grado en la Universidad de Granada es mayormente el español. Debes [consultar con tu Facultad/Escuela de la UGR](#) los requisitos lingüísticos correspondientes, aunque es altamente recomendable contar, **al menos, con un nivel B1 acreditado de español**.
3. Ten en cuenta que pueden encontrarse restricciones en algunas áreas de CC.Salud, Medicina, Odontología, Psicología y para Bellas Artes se pueden exigir conocimientos previos o portfolio. [Consulta con la facultad correspondiente](#).
4. Asegúrate de completar la solicitud en línea **dentro del plazo establecido**.
5. Si tienes cualquier duda durante el proceso, [contacta con tu Facultad/Escuela de la UGR](#) para preguntas relacionadas con tus asignaturas/acuerdo de estudios o con la [Oficina de Relaciones Internacionales \(ORI Central\)](#) si tienes dificultades técnicas con la solicitud (incoming@ugr.es) .
6. Además, consulta los siguientes enlaces:
 - [Instrucciones para rellenar la solicitud en línea](#).
 - [Preguntas frecuentes sobre solicitud en línea y admisiones \(en inglés\)](#).

Durante el proceso de solicitud en línea, se deberá aportar la siguiente documentación:

- Copia del pasaporte o, en el caso de estudiantes de la UE, copia del documento de identidad vigente.
- Copia del expediente académico o relación de las asignaturas cursadas en la Universidad de procedencia, con la indicación de las calificaciones correspondientes.
- **Autorización de la Universidad de origen (documento oficial en el que se autorice expresamente la movilidad, incluyendo el período de**

estancia)

- Competencia lingüística en lengua española, en su caso.

Estudiantado con discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

La UGR dispone de una serie de servicios y actuaciones para la atención a los estudiantes con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) para lograr su plena y efectiva inclusión en la comunidad universitaria, garantizando su derecho a una educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.

Si necesitas apoyo adicional, toda la información se encuentra disponible en el [Programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE | Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria \(ugr.es\)](#) y en este resumen sobre atención al alumnado con discapacidad o necesidades especiales.

Programa Mentor

El **Programa Mentor** es una iniciativa diseñada para ayudar al estudiantado internacional en su integración cultural, académica y social a su llegada a la Universidad de Granada.

Para participar en esta iniciativa, solo tienes que **marcar la opción “Solicito el Programa Mentor / I wish to apply for the Buddy Programme”** dentro de la solicitud en línea.

[INSTRUCCIONES SOLICITUD EN LÍNEA](#)

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Estudiantes de máster

REQUISITOS:

- Tener la condición de estudiante universitario de posgrado en su país de procedencia.
- Estar autorizado tanto por la universidad de procedencia como por el coordinador del programa de posgrado de la UGR.
- No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

PROCEDIMIENTO:

1. SOLICITUD DE PRE-ADMISIÓN AL COORDINADOR DEL MÁSTER. Cada estudiante deberá solicitar por correo electrónico una carta de pre-admisión al Coordinador del Máster del programa que desee cursar **parcialmente** en la UGR y especificar las asignaturas que desea tomar en la UGR ([Modelo de carta de pre-admisión al Coordinador del Máster](#)).

- [Oferta de másteres en la UGR](#)

2. SOLICITUD DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE UNIVERSIDAD DE ORIGEN.

Cada estudiante deberá solicitar una carta de autorización de estancia de su Universidad de origen en la que se certifique:

- a) Que está matriculado en un programa de estudios de nivel de posgrado en su país de origen
- b) Que la Universidad autoriza su estancia de Libre Movilidad en la UGR ([Modelo de carta autorización universidad de origen](#))

3. SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA REALIZAR ESTANCIAS DE LIBRE MOVILIDAD EN ESTUDIOS DE POSGRADO. Cada estudiante rellenará su solicitud en línea y adjuntará la siguiente documentación:

- Fotocopia del carné de identidad o pasaporte
- Carta de pre-admisión del coordinador del Máster en la UGR
- Fotocopia de la matrícula en estudios de posgrado en la universidad de origen
- Fotocopia del Certificado de autorización de la Universidad de origen
- Todos los documentos especificados son obligatorios para tramitar la solicitud. No se considerarán válidas y, por tanto, serán rechazadas, las solicitudes incompletas en las que no se aporte la totalidad de los documentos requeridos.

La [Escuela Internacional de Posgrado \(EIP\)](#) comprobará la documentación y aprobará o rechazará la solicitud en función del cumplimiento de los requisitos de participación y de la disponibilidad de plazas en los estudios solicitados, pudiendo requerir previamente información adicional si fuese necesario.

El solicitante recibirá una confirmación del estado de su solicitud, así como otras comunicaciones relativas al trámite realizado, en la dirección de correo electrónico que indique en la misma.

4. ACREDITACIÓN DE ESTUDIANTE DE LIBRE MOVILIDAD DE POSGRADO:

La Oficina de Relaciones Internacionales emitirá y enviará la credencial (carta de

aceptación) firmada al solicitante por el medio indicado por éste en la solicitud.

El solicitante deberá tener en cuenta el plazo de envío de credenciales originales y realizar su solicitud con antelación suficiente en caso de necesidad de visado.

5. INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y MATRÍCULA: A su llegada a la UGR, cada estudiante deberá realizar su matrícula en la [Escuela Internacional de Posgrado](#) de las asignaturas del máster que haya sido autorizado a cursar.

Nota: Si desea realizar un máster completo en la UGR consulta la web de la [EIP](#). Aquí tiene las [FAQs sobre los estudios completos de máster en la UGR](#).

¿Cuándo sabré si mi solicitud ha sido aceptada?

Los resultados sobre el estado de tu solicitud serán comunicados vía correo electrónico a tu coordinador/a de origen y/o al correo electrónico que facilitaste en tu solicitud en línea.

Recuerda que tu solicitud debe ser VALIDADA ACADÉMICAMENTE. Es decir, la **propuesta de plan de estudios** será confirmada por la correspondiente Facultad/Escuela de la UGR. Ten en cuenta que, en función del programa y en función de la facultad/escuela de la UGR en la que vayas a realizar tu movilidad, el tiempo para recibir los resultados sobre el estado de tu solicitud puede variar. ¡Ten paciencia!

Siempre puedes consultar y realizar un seguimiento a través del correo electrónico incoming@ugr.es

Puedes ampliar esta y otra información sobre el proceso de admisión en nuestro documento de [Preguntas frecuentes sobre solicitud en línea y admisiones \(en inglés\)](#).